

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL
FIJACIÓN EN LISTA No. 040
TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
07098074	COMPETENCIA DESLEAL	COOPERATIVA NACIONAL DROGUISTAS DETALLISTAS "COPIDROGAS" DE	MARIA JOSEFA MESA CASTRO	OCHO (8) DE JULIO DE DOS MIL ONCE (2011)	DOCE (12) DE JULIO DE DOS MIL ONCE (2011)	Traslado a la partes dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C., de la liquidación de costas.
03100975	COMPETENCIA DESLEAL	CLINICA DEL VESTIDO LTDA	LAVASECO VALER VALERO ACEVEDO LTDA	OCHO (8) DE JULIO DE DOS MIL ONCE (2011)	DOCE (12) DE JULIO DE DOS MIL ONCE (2011)	Traslado a la partes dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C., de la liquidación de costas.
06125527	COMPETENCIA DESLEAL	FOCA CONTRIOLES ACESSOS LTDA	DISTRIBUIDORA COMERCIAL PATRIA LTDA	OCHO (8) DE JULIO DE DOS MIL ONCE (2011)	ONCE (11) DE JULIO DE DOS MIL ONCE (2011)	Traslado a la parte demandada dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C., del recurso de reposición presentado por el apoderado de la parte demandante
11033177	COMPETENCIA DESLEAL	UNIGAS COLOMBIA S.A. E.S.P.	ROSCOGAS S.A. E.S.P.	OCHO (8) DE JULIO DE DOS MIL ONCE (2011)	DOCE (12) DE JULIO DE DOS MIL ONCE (2011)	Traslado a la parte demandante dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 429 del C. de P. C., de las excepciones de fondo presentadas en la contestación de la demanda

09143634	COMPETENCIA DESLEAL	CARLOS HUMBERTO CIFUENTES MORENO	ALEXANDER PUMAREJO GIRALDO	OCHO (8) DE JULIO DE DOS MIL ONCE (2011)	ONCE (11) DE JULIO DE DOS MIL ONCE (2011)	Traslado a la parte demandada dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C., del recurso de reposición presentado por el apoderado de la parte demandante
09126350	COMPETENCIA DESLEAL	CORPORACION MÉDICA COLMEDICOS S.A.	COLMEDICOS ORIENTE S.A. DEL	OCHO (8) DE JULIO DE DOS MIL ONCE (2011)	ONCE (11) DE JULIO DE DOS MIL ONCE (2011)	Traslado a la parte demandada dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C., del recurso de reposición presentado por el apoderado de la parte demandante

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día 07 de Julio de 2011 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 07 de Julio 2011 a las 4:30 p.m.

GRACIELA ROJAS BALDERRAMA
Secretaria ad hoc